

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8691 *MASKOMO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FÁBRICA Y DISTRIBUCIÓN DE PAN MÁLAGA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se publica que en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, con carácter Universal de MASKOMO S.L., el 30 de junio de 2014, se aprobó la fusión por absorción de la misma con la sociedad íntegramente participada, FÁBRICA Y DISTRIBUCIÓN DE PAN MÁLAGA S.L.U., con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente; sin ampliación del capital social de ésta, por ser titular directo del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, conforme los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, conforme el art.44 de la Ley 3/2009 indicada, en plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 1 de julio de 2014.- Sergio Cuberos Lara.-Administrador único de Maskomo,S.L. y Fábrica y Distribución de Pan Málaga,S.L.U.

ID: A140037427-1